

Presidenciales 2024 | ¿Qué han dicho los excandidatos tras la sentencia del TSJ?

El aspirante presidencial de la oposición Edmundo González Urrutia rechazó la decisión del TSJ emitida el 22 de agosto y aseguró que ninguna sentencia detendría «la verdad». El mandatario Nicolás Maduro, por su parte, calificó esta decisión de «histórica y contundente»

Luego del peritaje electoral iniciado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el pasado 15 de agosto, la Sala Electoral presidida por la magistrada Caryslia Rodríguez convalidó este jueves 22 de agosto los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La sentencia, que certifica al gobernante Nicolás Maduro como ganador de las elecciones presidenciales, ratificó el «ataque cibernético masivo contra el sistema electoral». Según el presidente del CNE, Elvis Amoroso, este ataque retrasó «la transmisión de las actas y el proceso de divulgación de resultados».

Tras 24 horas desde el anuncio del TSJ, cinco de los 10 excandidatos presidenciales se han pronunciado sobre esta sentencia.

«Ninguna sentencia detendrá la verdad»

El aspirante presidencial de la oposición Edmundo González Urrutia citó el artículo 5 de la Constitución en su cuenta de X el 22 de agosto, el cual establece que «la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo» y que «los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos».

Asimismo, en horas de la noche publicó un video en la misma plataforma en el que expresó que «ninguna sentencia detendrá la verdad de lo ocurrido el 28 de julio». «Intentar judicializar los resultados de las elecciones no cambia la verdad», aseguró.

Ninguna sentencia detendrá la verdad, ni está por encima de la soberanía popular. pic.twitter.com/65IUUXI5Mk

– Edmundo González (@EdmundoGU) [August 23, 2024](#)

El diplomático González Urrutia, junto con la líder de Vente Venezuela María Corina Machado, mantiene haber sido el ganador de los comicios electorales con 67% de los votos, de acuerdo con las actas electorales recabadas por sus testigos.

En su video, agregó: «Desde que Nicolás Maduro acudió al que debería ser el máximo tribunal de la nación sabíamos que no buscaba otra cosa que seguir negando la verdad y seguir ocultando las actas, con una írrita decisión judicial».

Además, sostuvo que el mundo «sabe» que esta autoridad judicial «dejó de ser un tribunal imparcial y al servicio de la justicia, para convertirse en el brazo ejecutor de Nicolás Maduro».

La sentencia del TSJ también señaló al diplomático de incurrir en «franco desacato» al no asistir a las convocatorias o la «consignación de actas de escrutinio, listado de testigos y cualquier otro material».

El excandidato presidencial del partido Centrados, Enrique Márquez, acudió a su cuenta de Twitter ese mismo día para decir que los electores, los testigos, el Plan República, el CNE, el TSJ y el mundo saben «lo que pasó» el 28 de julio.

Venezuela sabe lo que pasó el 28J

Los electores saben lo que pasó

Los testigos saben lo que pasó

El Plan República sabe lo que pasó

El CNE sabe lo que pasó

El TSJ sabe lo que pasó

El mundo sabe lo que pasó

“La confianza ha de darnos la paz. No basta la buena fe, es preciso...”

– Enrique Márquez (@ENRIQUEMARQUEZP) [August 22, 2024](#)

El 23 de agosto, Márquez ofreció una rueda de prensa en la que aseguró que solicitaría a la Sala Constitucional del TSJ una revisión de la sentencia dictada por la Sala Electoral. Asimismo, señaló que continuará exigiendo la publicación de los resultados desagregados.

El excandidato resaltó que va a insistir en una solución política a la crisis desatada tras las presidenciales. «Nicolás Maduro no tiene en este momento forma de demostrar cómo ganó», insistió.

Previamente, el 9 de agosto, pidió que se abra una investigación contra los cinco rectores principales de la autoridad electoral «por incurrir en un delito penal» tras no publicar la totalidad de los resultados.

«Hágase la paz»

El actual mandatario Nicolás Maduro calificó de «histórica y contundente» la sentencia del TSJ, según la cual se raificó su victoria para un tercer periodo presidencial. «Santa palabra. Hágase la paz», dijo durante un evento en la plaza Bolívar Chávez de La Guaira.

Además, respaldó la propuesta de la Asamblea Nacional (AN) 2020 de una reforma del marco jurídico electoral para «que no puedan participar en procesos electorales aquellos que desconozcan las leyes, los poderes públicos, la constitución y pretendan imponer un régimen fascista».

Asimismo, pidió respeto «absoluto» a los poderes públicos y al «derecho a la paz, respeto a la soberanía nacional y justicia». En su alocución, tildó de «criminal, asesino y terrorista» a González Urrutia.

«Las sentencias se acatan»

Por su parte, el excandidato presidencial del partido Acción Democrática y Copei—ambos intervenidos por el TSJ—Luis Eduardo Martínez expresó el día 22 de agosto al ser consultado sobre la decisión del tribunal: «Las sentencias no se discuten, ni se aprueban, ni se desaprueban, se acatan».

□ *Esto dijo el excandidato presidencial [@Luisemartinezh](#) sobre la sentencia del [@TSJ_Venezuela](#)*

□□ *"Las sentencias ni se discuten, ni se aprueban, ni se desaprueban ise acatan!"*

□ [@madeleintlsur](#) pic.twitter.com/fITmNGBo0z

– *Agencia Venezuela News (@VNVenezuelanews) [August 22, 2024](#)*

José Brito, excandidato del partido Primero Justicia—intervenido también por el TSJ—, utilizó su cuenta de X para reconocer el anuncio de la Sala Electoral. «Ya emitido el veredicto del TSJ sobre los resultados electorales, debemos esperar con cordura los procedimientos a seguir para hacer valer la voluntad de los venezolanos», sostuvo.

[#22Agosto](#) Ya emitido el veredicto del TSJ sobre los resultados electorales, debemos esperar con cordura los procedimientos a seguir para hacer valer la voluntad de los venezolanos, recordando siempre que el bienestar y el progreso del país son prioridad. Venezuela necesita...

– José Brito (@josebritoven) [August 22, 2024](#)

Este viernes 23 de agosto, dijo en la misma plataforma que «quien no acate la sentencia del TSJ se coloca al margen de la ley» y apoyó realizar una reforma de las leyes electorales. «No pueden participar en ningún proceso de elección las organizaciones y dirigentes políticos que no reconocen los Poderes Públicos del Estado y que utilizan estos procesos para calentar la calle», afirmó.

El 7 de agosto, los partidos que apoyaron las candidaturas de estos políticos acudieron al llamado del TSJ para consignar diversos documentos, entre ellos actas electorales. La comparecencia ocurrió tras el recurso contencioso interpuesto por el actual gobernante.

***Lea también:** [Machado en respuesta a países que rechazan sentencia: Nadie se traga esa burda maniobra](#)

Los que permanecen callados

Hasta la fecha, los excandidatos Daniel Ceballos, Claudio Fermín, Benjamín Rausseo, Antonio Ecarri y el pastor evangélico Javier Bertucci no se han pronunciado sobre la decisión emitida por la máxima autoridad judicial.

Anteriormente, el 2 de agosto, estos excandidatos atendieron a la convocatoria del TSJ luego del recurso impuesto por Maduro y firmaron un documento de acato y respeto de «la sentencia inherente al presente caso». De los nueve que asistieron, solo Enrique Márquez se negó a firmar el acta, mientras que González Urrutia no acudió al tribunal.

En su comparecencia ante el TSJ el pasado 8 de agosto, Bertucci opinó que publicar resultados en una página web podría atentar contra la paz en referencia a la página [resultadosconvzla](#) en la que se encuentran las presuntas actas electorales del sector opositor liderado por Machado.

Con informacion de TalCual